

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma conocimiento del seguimiento, de la validación y valoración de proyectos industriales con inversión global de 293 millones de euros analizados en el seno de la «Comisión de Incentivos Económicos Regionales de Andalucía CIRA».

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	FECHA	12/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9CNQ8YVNH9HPDEMGQT4Q29QS	PÁGINA	1/1	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO, DE LA VALIDACIÓN Y VALORACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES CON INVERSIÓN GLOBAL DE 293 MILLONES DE EUROS ANALIZADOS EN EL SENO DE LA “COMISIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES DE ANDALUCÍA CIRA”.**

**1. DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES.**

La Comunidad Autónoma de Andalucía participa como órgano gestor de administración de los Incentivos Económicos Regionales en Andalucía, regulados por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales.

Entre las funciones que realiza en este ámbito se encuentran las de promover en su territorio los incentivos regionales, gestionar y tramitar los expedientes de solicitud, realizar el seguimiento de los expedientes a los que se hayan concedido incentivos regionales y emitir el informe sobre el grado de cumplimiento de condiciones que corresponde cumplir a las empresas beneficiarias a efectos del cobro de los incentivos.

Bajo la coordinación de la Consejería de Industria, Energía y Minas, y la gestión realizada desde el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de las delegaciones territoriales correspondientes a dicha Consejería, se realizan las tareas de análisis y valoración de solicitudes, como el control y seguimiento, entre otras, de los incentivos regionales que son elevados a la «Comisión de Incentivos Regionales de Andalucía CIRA», creada, regulada y estructurada por el Decreto 492/1996 de 19 de noviembre (B.O.J.A. nº 147 de 21 de diciembre).

De esta manera, la CIRA es el instrumento de la Comunidad Autónoma de Andalucía que realiza las funciones de analizar y remitir al Ministerio de Hacienda las propuestas de valoración de los proyectos para los que se solicita incentivo y de su adecuación a lo establecido en la normativa de los Incentivos Económicos Regionales, así como analizar el cumplimiento de todas las condiciones que corresponde cumplir a las empresas beneficiarias, tanto a efectos de su seguimiento como de su validación previa al cobro de los incentivos.

**2. DE LA IMPORTANCIA DE LOS CITADOS INCENTIVOS.**

Su importancia se manifiesta en los resultados de gestión que arroja, así como en cuanto al número de proyectos, volumen de inversión asociado y empleo que se prevé crear o mantener en relación con las actividades objeto de los incentivos. Concretamente, en su sesión de 03 de junio de 2024, se abordó la valoración de 18 nuevos proyectos y la validación previa al cobro de ocho proyectos, así como el análisis del cumplimiento intermedio de las condiciones impuestas en 31 proyectos, que en su conjunto tienen asociadas unas inversiones industriales superiores a los 293 millones de euros.

Respecto a los nuevos proyectos valorados para su remisión al Ministerio de Hacienda, estos incluyen a siete proyectos industriales, que tienen asociada una inversión superior a 15 millones de euros, con una propuesta de incentivo por parte de la CIRA de 4,09 millones de euros. Los proyectos que se encuadran en sectores de gran importancia industrial en Andalucía, como son el de la piel y cuero, papel y cartón, bebidas, industria de servicios logístico o sector del plástico, que acogerán la creación de 55 empleos, y el mantenimiento de 301 empleos.

Por otra parte, en cuanto a los analizados en la CIRA para el cobro de los incentivos, se incluyen a seis proyectos industriales, que tienen asociada una inversión de 44 millones de euros, con un incentivo validado por parte de 4,9 millones de euros. Los proyectos que se encuadran en sectores igualmente de gran importancia industrial en Andalucía, como son el de la piedra y mármol, la industria química, la cerámica, la metalmeccánica, la aeronáutica o la de gestión de residuos, y que tienen asociado un volumen de empleo total de 530 personas, de los que 63 se corresponden con nuevos empleos motivados por los proyectos ejecutados.

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	10/06/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDS5BD5N3SD9Y4PQ98SGTR7SH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En lo que respecta al análisis del cumplimiento de las condiciones impuestas en los 31 proyectos analizados en la CIRA con esta finalidad, se destaca la obtención de las correspondientes autorizaciones o licencias, en su caso, e igualmente el gran volumen de inversión e incentivos concedido que llevan aparejada, con un importe superior a 234 millones de euros y a 32 millones de euros respectivamente, con un empleo asociado superior a 10.100 personas.

De esta manera, los datos muestran que las ayudas de los Incentivos Económicos Regionales son un importante estímulo al desarrollo industrial y a la creación y mantenimiento de empleo. Y ello, tanto en lo referente a la apertura de nuevas actividades e instalaciones manufactureras como a la ampliación o modernización de las existentes, lo cual cobra una especial importancia habida cuenta de la necesidad existente en Andalucía de consolidar el desarrollo de las actividades industriales, así como de fomentar su mayor peso en la economía regional.

Para ello, el papel desempeñado por la Administración autonómica está resultando determinante en el impulso de los incentivos regionales a través de las funciones que desempeña como órgano gestor.

En este sentido, y de acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Hacienda, como avance del primer trimestre de 2024, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más solicitudes de incentivo ha recibido, con el 32,3 % del total de los proyectos presentados en España, y que mayor inversión solicitada receptiona, con un valor de 228 millones de euros, que representa el 43,8 % del total de la inversión solicitada en el conjunto del País. Sin duda, el desarrollo de instrumentos de incentivo complementario por parte de la Comunidad Autónoma resulta un elemento diferencial que está motivando un gran dinamismo inversor, particularmente en lo referido a las grandes empresas de la industria manufacturera.

Esta tendencia mostrada en el año 2024, viene a continuar la línea creciente de los últimos años, especialmente manifiesta en el año 2023, en el que se superaron los 1.500 millones de euros de inversión prevista, suponiendo la mayor cifra histórica en los incentivos económicos regionales en Andalucía, y casi doblando la cifra de inversión del año 2022. Además, sigue mostrando el papel de liderazgo de Andalucía en los incentivos económicos regionales, tanto en términos de número de proyectos como de inversión asociada a estos, absorbiendo el 39,1 % del total de la inversión del País en el año 2023.

En referencia al impacto social de las inversiones que se dinamizan, destaca la creación de empleo, que alcanza la cifra de 6.169 empleos desde el año 2018, alcanzándose nuevamente en el año 2023 una cifra histórica, de 1.751 empleos.

### **3. OBJETO DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

Tomar conocimiento del seguimiento, de la validación y valoración de proyectos industriales con inversión global de 293 millones de euros analizados en el seno de la «Comisión de Incentivos Económicos Regionales de Andalucía CIRA».

## **EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS**

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	10/06/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDS5BD5N3SD9Y4PQ98SGTR7SH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	